



# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 323 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2173533 "Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco"**, Act/AI/Obra: **6000028** Gestión Recursos, Meta: **0166-2016** el Proyecto consiste en crecimiento económico socialmente sostenible por el uso y aprovechamiento de recurso hídrico, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en cumplimiento a la Resolución Gerencial N° 260-2014-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2016;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..."; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 539,774.54** (Quinientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 54/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco"**, ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco; el proyecto consiste en mejorar el crecimiento económico logrado a través de la mejora de la institucionalidad para la gestión integrada de los recursos hídricos, para ello será necesario contar con las suficientes capacidades técnicas de los actores para la gestión de los recursos hídricos, con un mayor conocimiento para la mejora del conocimiento y la existencia de unidades operativas de acompañamiento del Consejo de Cuencas, por otra parte será necesario mejorar la organización mediante los adecuados mecanismos de interrelación interinstitucional para la gestión de los recursos hídricos mediante una planificación y validación organizativa a nivel de micro cuencas pilotos, como instrumentos de sostenibilidad de la gestión de la cuenca; Finalmente será necesario contar con mayores herramientas normativas para la creación de un Consejo de cuenca, así como la determinación respectiva de los representantes a nivel institucional y organizacional; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2016, ascienden a **S/. 539,774.54** (Quinientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 54/100 Soles), el proyecto se inició el 31 de Marzo del 2015 y concluye el 31 Marzo del 2017;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente del Gobierno Regional del Cusco;





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Vilcanota Urubamba de la Región Cusco"**, Meta: **0166-2016**, por el importe de **S/. 539,774.54** (Quinientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 54/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles", 1505 "Estudios y Proyectos" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL (e)**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

